

ESCALA SALARIAL BASICA VIGENTE PARA LOS MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Conforme Ley 10.374 y sus modificatorias)

Nivel	Categoría	Sueldo Básico vigente desde:		
		MARZO 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)	SEPTIEMBRE 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)	DICIEMBRE 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)
23	Juez de la Suprema Corte de Justicia	19.435,77	21.084,34	21.370,68
22	Juez del Tribunal de Casación Penal	15.658,29	16.986,45	17.217,13
21	Juez de Cámara de Apelación	13.340,02	14.471,54	14.668,06
	Secretario de la Suprema Corte de Justicia;...			
20	Juez de Primera o Unica Instancia	11.477,44	12.450,97	12.620,05
	Subsecretario de la Suprema Corte de Justicia			
	Secretario de Tribunal de Casación Penal;...			
19,50	Categoría sin denominación (Leyes 12.060 y 13.513)	10.656,13	11.481,27	11.627,44
19,25	Secretario de Cámara de Apelación	10.446,20	11.258,27	11.396,69
	Consejero de Familia			
	Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia			
	Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia			
	Auxiliar Letrado Relator de Tribunal de Casación Penal			
19	Secretario de Juzgado de Primera o Unica Instancia	9.252,62	9.922,21	10.145,41
	Secretario de Exhortos Penales			(*)
	Abogado Adscripto de la Suprema Corte de Justicia			
	Abogado Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia			
	Auxiliar Letrado de la Cámara de Apelación			
	Inspector Juzgado Notarial			
	Asesor Técnico;...			
18,75	Auxiliar Letrado de Primera o Unica Instancia	8.845,15	9.479,71	9.595,79
18,50	Jefe de Despacho de la Suprema Corte de Justicia	8.845,15	9.479,71	9.595,79
	Perito I;...			
18	Perito II	8.306,73	8.902,66	9.011,68
	Encargado del Despacho de la Casación;...			
17	Subjefe de Despacho de la Suprema Corte de Justicia	7.281,68	7.804,07	7.899,63
	Oficial Mayor			
	Perito III			
	Ujier;...			
17 bis	Relator de Secretaría	6.727,01	7.209,62	7.297,90
	Oficial 1ro.			
	Perito IV y V;...			
16	Categoría sin denominación (art. 1º Decreto 209/11)	6.409,91	6.869,76	6.953,88
15	Sub-relator de Secretaría	6.187,00	6.630,86	6.712,06
	Oficial de Servicios Generales			
14	Oficial 2do.	5.843,19	6.262,38	6.339,07
13	Oficial 3ro. (Categoría suprimida - ver Nota)	5.407,58	5.795,52	5.866,49

Nivel	Categoría	Sueldo Básico vigente desde:		
		MARZO 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)	SEPTIEMBRE 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)	DICIEMBRE 2013 (Decreto N° 733/13 Anexo III)
12	Oficial 4to.	5.102,63	5.468,69	5.535,66
11	Oficial 5to. (Categoría suprimida - ver Nota)	4.782,44	5.125,53	5.188,30
10	Auxiliar 1ro.	4.609,30	4.988,43	5.048,29
9	Auxiliar 2do. (Categoría suprimida - ver Nota)	4.416,57	4.779,84	4.837,20
8	Auxiliar 3ro.	4.307,18	4.661,45	4.717,39
7	Auxiliar 4to. (Categoría suprimida - ver Nota)	4.127,64	4.467,14	4.520,74
6	Auxiliar 5to.	3.948,04	4.272,78	4.324,05
5	Auxiliar 6to. (Categoría suprimida - ver Nota)	3.682,45	3.985,34	4.033,16

Nota: Categorías suprimidas, a los efectos escalafonarios, por Decreto N° 167/10 (con vigencia a partir del 1° de marzo de 2010).

(*) Nivel 19, sueldo básico modificado por Decreto N° 1.308 de fecha 30 de Diciembre de 2013.

Otros conceptos que forman parte de la política salarial 2013.

A partir del 1° de enero de 2013:

Mediante Ley 14.485 (dic/12) y Decreto N° 76 (18/1/13) los "Gastos Funcionales" asignados a magistrados y funcionarios fueron reemplazados por la "Compensación Funcional", sujeta a los aportes previccionales y asistenciales establecidos por la legislación vigente. Asimismo se establece un "Suplemento excedente no remunerativo y no bonificable" por la pérdida en los haberes mensuales netos, a ser absorbido por futuros incrementos salariales.

A partir del 1° de diciembre de 2013:

Se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales la "Bonificación Especial" prevista en el Decreto N° 2053/87 y modificatorios, para los niveles 5 a 18.75, fijándola en treinta por ciento (30%) .